



**PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

Dependencia para el desarrollo del artículo 41 del S.A. de Recursos

Código: F.PCO-008

Version: 1.0-2014

| VIGENCIA:   | DEPENDENCIA: SAA | SOLICITANTE: MIGUEL ARTURO ROSERO MORA<br>Subdirector de Administración Ambiental (E)   | FECHA DE ELABORACIÓN: | IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL |              |                      |         |         |                 |         |      |                 |      |      |         |    |               |
|---|------------------|---|-----------------------|-------------------------|--------------|----------------------|---------|---------|-----------------|---------|------|-----------------|------|------|---------|----|---------------|
|   |                  |   |                       | 2023                    | 15/08/2023   | RUBRO FUNCIONAMIENTO |         |         | RUBRO INVERSIÓN |         |      | RUBRO INVERSIÓN |      |      |         |    |               |
| ITEMS   | UNIDAD           | DESCRIPCION ARTICULO Y/O SERVICIO   | CANTIDAD              | VALOR UNITARIO          | VALOR TOTAL  | CUENTA               | SUBCATA | ORDINAL | SUB ORIGINAL    | RECURSO | PRGO | SUBRR           | PRDY | INDI | RECURSO |    |               |
| Código del Bien o Servicio UNSPSC<br>84101501 Asistencia Financiera | Contrato         | Prestar los servicios profesionales en la Entidad, para llevar a cabo actividades de asistencia técnica orientada al mejoramiento de los criterios ambientales, sociales y económicos de negocios verdes de las empresas vinculadas al programa de negocios verdes del departamento de Caquetá en el marco del proyecto con código BPN 2022011C00129 "Fortalecimiento de las empresas de negocios verdes que hacen uso sostenible de la biodiversidad de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo." en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Amazonias Vivas". | 3 Meses               | \$4.000.000             | \$12.000.000 |                      |         |         |                 |         |      |                 |      |      |         | 16 |               |
|   |                  |   |                       |                         |              |                      |         |         |                 |         |      |                 |      |      |         |    |               |
| <b>VALOR TOTAL</b>  |                  |   |                       |                         |              |                      |         |         |                 |         |      |                 |      |      |         |    | \$ 12.000.000 |

**Vo.Bo. DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR**  
 Subdirector Administrativo y Financiero

**Vo.Bo. MIGUEL ARTURO ROSERO MORA**  
 Subdirector de Administración Ambiental (E)

*Jorge Cabrera*



# CERTIFICACION DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

EL SUBDIRECTOR GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN CUMPLIMIENTO DEL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO 1737 DE 1998, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO 2209 DE 1998,

## CERTIFICA:

Que se hace necesario celebrar un contrato de:

|                                       |  |    |   |    |   |
|---------------------------------------|--|----|---|----|---|
| Prestación de servicios profesionales |  |    |   |    | X |
| Con                                   |  | PN | X | PJ |   |

## Nivel de educación exigido al contratista:

|                  |   |          |                           |
|------------------|---|----------|---------------------------|
| Educación Básica |   | Programa |                           |
| Educación Media  |   | Programa |                           |
| Técnico          |   | Programa |                           |
| Tecnólogo        |   | Programa |                           |
| Pregrado         | X | Programa | Administrador de Empresas |
| Especialización  | x | Programa | Gestión Pública           |

## Experiencia exigida al contratista:

| Clase   | Meses |
|---|-------|
| Relacionada con el área de que se trate (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015) | >60   |

|                      |  |
|----------------------|--|
| Actividad a realizar | Prestar los servicios profesionales en la Entidad, para llevar a cabo actividades de asistencia técnica orientada al mejoramiento de los criterios ambientales, sociales y económicos de negocios verdes de las empresas vinculadas al programa de negocios verdes del departamento de Caquetá en el marco del proyecto con código BPIN 2022011000129 "Fortalecimiento de las empresas de negocios verdes que hacen uso sostenible de la biodiversidad de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo." en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Amazonias Vivas". |
|----------------------|--|

## En la planta de personal de CORPOAMAZONIA:

|  |   |
|--|---|
| No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio. | X |
| El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.         |   |
| Existe personal de planta, pero éste no es suficiente  |   |

La presente constancia se expide en Mocoa. Putumayo, a los veintinueve (29) día del mes de agosto de 2023.

  
**DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR**  
 Subdirector Administrativo y Financiero

Página 1 de 1



# ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 4.0 -2022

San Miguel Agreda de Mocoa - Putumayo, septiembre de 2023

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, esta dependencia presenta el estudio previo para la contratación, requerido conforme al numeral 7º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

CORPOAMAZONIA ha sido la institución del Estado líder en el apoyo a la consolidación de las empresas de negocios verdes. Desde el año 2004 implementó las orientaciones del Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes 2002-2011 atendiendo las prioridades de fortalecimiento empresarial y de incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental en estas iniciativas. Para el año 2011, desde el punto de vista del éxito empresarial, se contaba con una amplia gama de empresas: algunas de estas empresas exitosas han logrado posicionar sus productos en el mercado nacional, sin embargo, la mayoría de las empresas requieren mejoras para alcanzar un verdadero sostenimiento y pasar de ser un proyecto productivo a una verdadera empresa.

Continuando con el proceso de fortalecimiento a las iniciativas de negocios verdes, Corpoamazonia implementó la nueva herramienta de seguimiento y monitoreo a principios y criterios de biocomercio (entregada a Corpoamazonia en noviembre de 2011) herramienta que permitió levantar línea base para el apoyo a las cadenas priorizadas y con potencial a los negocios verdes y Biocomercio.

Igualmente se priorizó el proyecto denominado "Fortalecer a emprendedores de Biocomercio de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo", firmado entre la Corporación y la Cámara de Comercio del Putumayo, mediante convenio de cooperación 217 del 2012. Este proyecto ha permitido alcanzar objetivos, necesidades y dar continuidad a los procesos para mejorar la capacidad productiva de organizaciones de la región, mejorar el nivel de identificación e información de productos promisorios y sus cadenas de valor, contribuyó al fortalecimiento comercial de empresas de Biocomercio y fortaleció el mercado local mediante estrategias de mercadeo y promoción de productos. Así mismo promovió y divulgó actividades de turismo de naturaleza y ecoturismo en el municipio de Mocoa; conformó la Red Andino Amazónica, elaboró el producto turístico "eje ambiental Mocoa -Villagarzón", en el departamento de Putumayo, y construyó el plan de negocios para el parque de fauna amazónica emblemática "Suruma" y realizó la estrategia de posicionamiento de la Marca Amazonia Esencia de vida.

En el año 2013 CORPOAMAZONIA formuló el proyecto No. I 06 02-04-06 65-13 "Inversiones para la preservación y restauración de ecosistemas a través del aprestamiento e impulso de las cadenas de valor de Caquetá, Putumayo y Amazonas", el

Página 1 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 86 41 - 4 29 88 42 - 429 52 57, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 84 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETA: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: [correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co](mailto:correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co)

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 508

|                      |                         |       |                              |       |
|----------------------|-------------------------|-------|------------------------------|-------|
| Proyecto             | Javier Benavides        | Cargo | Contratista                  | Firma |
| Revisó jurídicamente | Darío Francisco Andrade | Cargo | Profesional Especializado OJ | Firma |



**ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES  
Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL**

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

**Código:** F-CBS-CPS-002

**Versión:** 4.0 -2022

cual fue presentado y aprobado por el OCAD, el cual tuvo como objetivo preservar y restaurar ecosistemas a través del aprestamiento e impulso de las cadenas de valor de ecoturismo, artesanías e ingredientes naturales enfocados en el programa de negocios verdes y Biocomercio.

El programa regional de negocios verdes establecido en la región amazónica busca definir lineamientos y proporcionar herramientas para la planificación y la toma de decisiones que permitan el desarrollo y el fomento de los Negocios Verdes y sostenibles, de acuerdo con las potencialidades y ventajas competitivas regionales, generando crecimiento económico y social y promoviendo la conservación de los recursos naturales. Para lo cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible generó lineamientos para la implementación de los programas regionales de negocios verdes y la conformación de la ventanilla única para el desarrollo de los mismos en cada corporación autónoma y de desarrollo sostenible. Para lo cual se presentó al Fondo de Compensación Ambiental el proyecto denominado "Fortalecimiento de los negocios verdes bajo los criterios descritos en los planes nacional y regional de negocios verdes nodo amazonia en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo" código Bpin. 2016011000105 que se desarrolló en la vigencia 2016.

Seguidamente se formula y viabiliza el proyecto denominado "Fortalecimiento del ecosistema de competitividad de los negocios verdes y sostenibles en el sur de la amazonia colombiana" código Bpin. 2017011000026 para la vigencia 2017" que centra sus acciones en cumplimiento y mejoramiento de criterios de un negocio verde con el apoyo de una asistencia técnica, la promoción de productos y servicios, la implementación de planes de mejora, la elaboración e implementación de planes de manejo y aceleración empresarial.

Posteriormente para el proceso emprendido con el Fondo de Compensación Ambiental del Ministerio de Ambiente se formula y viabiliza el proyecto denominado "Apoyo al desarrollo empresarial de los negocios verdes del sur de la amazonia colombiana Amazonas, Caquetá, Putumayo" código Bpin. 2018011000778 para la vigencia 2019"

Consecutivamente, se formula y viabiliza el proyecto denominado "Fortalecimiento de los criterios y posicionamiento de las empresas del programa de Negocios Verdes en los Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo" código Bpin. 2019011000188 para la vigencia 2020"

Seguidamente se formula y viabiliza el proyecto denominado "Mejoramiento del encadenamiento productivo y el posicionamiento comercial de los bienes y servicios generados por los empresarios de negocios verdes del sur de la amazonia colombiana en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo." código BPIN. 2020011000199 para la vigencia 2021"

Página 2 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 62 67, Fax: (8) 4 29 62 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 60 65, CAQUETA: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: [correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co](mailto:correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

|                      |                         |       |                              |       |
|----------------------|-------------------------|-------|------------------------------|-------|
| Proyecto             | Javier Benavides        | Cargo | Contratista                  | Firma |
| Revisó jurídicamente | Dario Francisco Andrade | Cargo | Profesional Especializado OJ | Firma |



**ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES  
Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL**

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

**Código: F-CBS-CPS-002**

**Versión: 4.0 -2022**

Por otra parte, en la vigencia 2022 se formula y viabiliza el proyecto denominado "Fortalecimiento de cadenas de valor de productos y servicios que hacen uso sostenible de la biodiversidad para el mejoramiento de la competitividad de negocios verdes de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo." código BPIN. 2022011000005

Para dar continuidad al proceso emprendido con el Fondo de Compensación Ambiental del Ministerio de Ambiente se formula y viabiliza el proyecto identificado con código BPIN 2022011000129 denominado "Fortalecer las empresas de negocios verdes que hacen uso sostenible de la biodiversidad de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo" para que sea ejecutado en la vigencia 2023"

Este proyecto está enmarcado en el Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Amazonias Vivas", Programa: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, Proyecto Negocios Verdes y Cadenas Productivas Sostenibles, tal como se detalla a continuación:

**Cuadro 1. Clasificación según plan de acción institucional 2020-2023.**

| Programa  | Proyecto  | Actividad   | Indicador                             | Hoja Metodológica   |
|---|---|---|---------------------------------------|---|
| 3201. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | 3201-01 Negocios Verdes y Cadenas Productivas Sostenibles | Promover la verificación de nuevos negocios verdes en el marco del programa regional de negocios verdes - Región Amazonia | Número de negocios verdes verificados | Implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental. |

Con el fin de proporcionar apoyo profesional que coadyuve al cumplimiento de los objetivos y actividades del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2022011000129 "Fortalecer las empresas de negocios verdes que hacen uso sostenible de la biodiversidad de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo", se requiere la contratación de un profesional en Administración de Empresas o áreas afines con experiencia.

Ahora bien, de conformidad a lo establecido en la circular conjunta No. 01 de 2023 del 05 de enero de 2023 expedida por Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública, se establece unos lineamientos para la celebración de contratos de Prestación de Servicios previstos en el artículo 2, numeral 4 literal H, de la Ley 1150 de 2007 – vigencia 2023.

De la circular conjunta se hace hincapié en los siguientes puntos:

(...)

Página 3 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 62 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETA: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 58.  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: [correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co](mailto:correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

| Proyecto        | Javier Benavides        | Cargo | Contratista                  | Firma |
|-----------------|-------------------------|-------|------------------------------|-------|
| Reviso jurídico | Darío Francisco Andrade | Cargo | Profesional Especializado OJ | Firma |



**ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES  
Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL**

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

**Código: F-CBS-CPS-002**

**Versión: 4.0 -2022**

2. Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión podrán ser suscritos tanto con personas naturales como con personas jurídicas, siempre que la Entidad Estatal justifique en los estudios previos que las actividades que buscan encomendarse a aquellas no pueden realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. Esto puede suceder en varios eventos, como, por ejemplo: i) que, efectivamente, no exista el personal de planta para encargarse de dichas labores; ii) que exista el personal de planta, pero está sobrecargado de trabajo, requiriéndose, por tanto, un apoyo externo; o iii) que haya personal de planta, pero no tenga experticia o conocimiento especializado en la materia y que, por esta razón, sean necesario contratar los servicios de quien posea conocimiento y experiencia en el tema.

3. De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencia No. 08 del 17 de septiembre de 2022, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional solo pueden justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por: i) la carga de trabajo de su personal de planta o ii) la necesidad de conocimientos técnicos especializados, no profesionales, para la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales. Las causales que fundamentan dicha contratación deben expresarse en los documentos precontractuales, lo que implica que en los estudios previos debe incluirse una justificación adecuada de las razones que en la Directiva Presidencial 08 de 222 autorizan a celebrar el respectivo contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

6. de manera excepcional, las Entidades Estatales destinatarias de la presente circular podrán suscribir contratos con plazos mayores al antes indicado bajo las siguientes condiciones:

6.1 Considerando que la Ley 80 de 1993, numeral 3 prescribe que los contratos de prestación de servicios que "se celebrarán por el termino estrictamente indispensable", en aquellos casos en los que exista la necesidad de contar con una experticia o conocimiento especializado en una materia determinada, con el que no se cuenta en la planta de personal, se podrán suscribir contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión por un plazo mayor los cuatro (4) meses antes señalados, pero si exceder el término de la vigencia fiscal respectiva. Cuando el contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión deba hacerse por más de cuatro meses deberán expresarse de forma expresa y clara las razones por las que se opta por un plazo de ejecución mayor a los cuatro (4) meses, así como los motivos por cuales resulta conveniente proveer tal necesidad a través de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, en lugar de la creación de un empleo de la planta temporal.

Del mismo modo es necesario resaltar que las Corporaciones son creadas mediante la Ley 99 de 1993, en su artículo 23 define a las Corporaciones Autónomas Regionales como entes corporativos de carácter público, creados por la Ley, son entidades administrativas del orden nacional que pueden representar a la Nación dentro del régimen

Página 4 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 58.  
Fax: (8) 4 35 88 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: [correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co](mailto:correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 830 506

|                      |                         |       |                              |       |
|----------------------|-------------------------|-------|------------------------------|-------|
| Proyectó             | Javier Benavides        | Cargo | Contratista                  | Firma |
| Revisó jurídicamente | Dario Francisco Andrade | Cargo | Profesional Especializado OJ | Firma |



## ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 4.0 -2022

de autonomía que les garantiza el numeral 7 de la Constitución, y están concebidas por el Constituyente para la atención y el cumplimiento autónomo de muy precisos fines asignados por la Constitución misma o por la Ley, sin que estén adscritas ni vinculadas a ningún ministerio o departamento administrativo, del mismo modo la Ley 489/98 en su artículo 38 define quienes integran la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional y el artículo 40 – Entidades y organismo estatales sujetos a régimen especial: *El Banco de la República, los entes universitarios autónomos, las corporaciones autónomas regionales, la Comisión Nacional de Televisión y los demás organismos y entidades con régimen especial otorgando por la Constitución Política se sujetan a las disposiciones que para ellos establezcan las respectivas Leyes.* En ese sentido las circulares emitidas por el Departamento de la Función Pública y Colombia Compra Eficiente, son vinculantes para Órganos, Organismos y Entidades del Sector Central y Descentralizado de la Rama Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial.

Sin embargo, la entidad está adelantado los estudios de cargas laborales para las plantas de personal temporal y mientras la entidad empieza con la formalización del empleo con personas naturales y se cuente con las apropiaciones presupuestales, las etapas de los procesos precontractuales de Bienes, Obras y Servicios de la Entidad continúan, se hace necesario contratar un profesional en Administración de Empresas o áreas afines con experiencia, que se encargue de apoyar en todas las actuaciones relacionadas, toda vez que en la Subdirección de Administración Ambiental, no se cuenta con personal de planta suficiente que, se encargue de dichas actividades.

### 1.1. SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD.

Para la satisfacción de la necesidad reportada se hace necesario contratar una persona natural que acredite el nivel de educación, conocimientos, experiencia y habilidades exigidas, mediante un contrato de prestación de servicios profesionales para ejecutar el contrato objeto del presente proceso.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

**2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.** Prestar los servicios profesionales en la Entidad, para llevar a cabo actividades de asistencia técnica orientada al mejoramiento de los criterios ambientales, sociales y económicos de negocios verdes de las empresas vinculadas al programa de negocios verdes del departamento de Caquetá en el marco del proyecto con código BPIN 2022011000129 "Fortalecimiento de las empresas de negocios verdes que hacen uso sostenible de la biodiversidad de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo." en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Amazonias Vivas".

Página 5 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 86 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 78 19; Fax: (8) 5 92 50 65; CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84; PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: [correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co](mailto:correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co)

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 508

| Proyectó             | Javier Benavides        | Cargo | Contratista                  | Firma |
|----------------------|-------------------------|-------|------------------------------|-------|
| Revisó jurídicamente | Dario Francisco Andrade | Cargo | Profesional Especializado OJ | Firma |



## ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

**Código:** F-CBS-CPS-002

**Versión:** 4.0 -2022

### 2.1.2 CODIGO DEL BIEN O SERVICIOS UNSPSC.

| SEGMENTO | FAMILIA  | CLASE    | PRODUCTO | NOMBRE                |
|----------|----------|----------|----------|-----------------------|
| 84000000 | 84100000 | 84101500 | 84101501 | Asistencia Financiera |

### 2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

#### 2.2.1 Especificas.

- a) Atender y prestar asistencia técnica a ocho (8) empresas de negocios verdes del departamento del Caquetá con al menos cinco (5) visitas a cada empresa.
- b) Apoyar con el insumo y registro de datos al Sistema de Información de Negocios Verdes (SINEV) de las ocho (8) empresas asignadas, de manera que a la finalización del proyecto esta herramienta tecnológica quede actualizada.
- c) Atender y prestar asesoría técnica a emprendimientos y empresas de negocios verdes del Departamento del Putumayo que deseen hacer parte de programa en la vigencia del proyecto, aplicando la matriz de criterios y el correspondiente plan de mejora.
- d) Apoyar y acompañar a las empresas vinculadas al programa de Negocios Verdes en el área de jurisdicción de Corpoamazonia en eventos de promoción y comercialización que se definan para posicionar los productos y servicios que ofertan en el mercado local, regional y nacional.
- e) Apoyar con la construcción del piloto de comercialización de productos y servicios de negocios verdes en el municipio de Morelia.
- f) Apoyar en una ventanilla de articulación interinstitucional /sectorial para el empoderamiento de los negocios verdes en el departamento del Caquetá y apoyar técnicamente la ejecución de las decisiones que se recomienden desde Corpoamazonia
- g) Apoyar con el proceso de asignación de la marca Amazonia Esencia de Vida a empresas vinculadas al programa de negocios verdes del departamento del Caquetá que cumplan los criterios para hacerse acreedor a tal distinción, y en la organización y desarrollo de los eventos asociados que se definan en el plan de trabajo anual del proyecto
- h) Apoyar en la atención, respuesta y seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales radicadas en el Sistema PQR de CORPOAMAZONIA y en la ventanilla única de la Dirección Territorial Caquetá.
- i) Apoyar brindando información necesaria con el fin de estructurar los informes administrativos, financieros y técnicos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, Corpoamazonia (informes de gestión, mensuales y trimestrales) y/o entidades que lo requieran en el marco del proyecto con código BPIN

Página 6 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 84 - 5 92 78 19; Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: [correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co](mailto:correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

|                      |                         |       |                              |       |
|----------------------|-------------------------|-------|------------------------------|-------|
| Proyecto             | Javier Benavides        | Cargo | Contratista                  | Firma |
| Revisó jurídicamente | Darío Francisco Andrade | Cargo | Profesional Especializado OJ | Firma |



**ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES  
Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL**

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

**Código: F-CBS-CPS-002**

**Versión: 4.0 -2022**

2022011000129 "Fortalecimiento de las empresas de negocios verdes que hacen uso sostenible de la biodiversidad de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo"

- j) Apoyar con su participación en los eventos de articulación interinstitucional /sectorial, para el empoderamiento de los negocios verdes en el Departamento de Putumayo, y apoyar técnicamente la ejecución de las decisiones que se recomienden desde Corpoamazonia
- k) Proyectar mensualmente, al menos una noticia y/o artículo informativo sobre la ejecución del proyecto, para ser publicados en la página web y/o en las redes sociales de la entidad (Facebook, twitter, Instagram, etc) en coordinación con el equipo técnico del proyecto.

**2.2.2 Generales:**

- a) Presentar informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético.
- b) Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA.
- c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen.
- d) Responder conforme a la ley y Código de Ética de Corpoamazonia, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros.
- e) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos laborales de conformidad a la normatividad vigente.
- f) El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
- g) Aplicar los métodos y procedimientos del sistema de calidad y control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
- h) Apoyar en la implementación del modelo integrado de planificación y gestión MIPG en la entidad

**2.3 ESPECIFICACIONES ESENCIALES QUE REGIRÁN EL CONTRATO:**

**2.3.1 Plazo de ejecución del contrato.**

El plazo de ejecución del Contrato es de **TRES (3) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y se suscriba el acta de inicio por el

Página 7 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 66, CAQUETA: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 88 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 83 95 e-mail: [correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co](mailto:correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

|                      |                         |       |                              |       |
|----------------------|-------------------------|-------|------------------------------|-------|
| Proyecto             | Javier Benavides        | Cargo | Contratista                  | Firma |
| Revisó jurídicamente | Darío Francisco Andrade | Cargo | Profesional Especializado OJ | Firma |



**ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES  
Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL**

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 4.0 -2022

contratista y el supervisor del contrato.

**2.3.2 Lugar de prestación del servicio.**

Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en la jurisdicción de Corpoamazonia y se tendrá como sede el municipio de Florencia, departamento del Caquetá.

**2.3.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y SU JUSTIFICACIÓN.**

El estudio económico para determinar honorarios del profesional se adelantó teniendo en cuenta las siguientes variables: Nivel de educación; el tipo y tiempo de experiencia; la formación y las habilidades exigidas; el alto grado de responsabilidad del servicio y la región donde se desarrollará el servicio. Variables que permite ubicar al profesional en una escala de honorarios mensuales de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/CTE**. El valor del presente Contrato corresponde a la suma **DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) M/CTE**. Como se explica en el siguiente cuadro:

| Plazo del Contrato | Costo Honorarios Mes | Costo Total Honorarios | Costo para gastos de desplazamiento | Gran total del servicio |
|--------------------|----------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| 3 meses            | \$ 4,000,000         | \$ 12,000,000          | \$ 0                                | \$ 12,000,000           |

La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor **DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) M/CTE**, en tres (3) mensualidades completas y vencidas cada una de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/CTE**.

Cada pago deberá estar acompañado de: **a)** Informe mensual de cumplimiento de las obligaciones del contrato en formato SIP 5; **b)** Certificación mensual de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato. **c)** comprobantes de pago de cotizaciones mensuales a los Sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y **d)** informes, constancias de permanencia, comprobante de viaje, cuando a ello haya lugar.

Los pagos se realizarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

**2.3.4 Rubro presupuestal afectado:** La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de:

|  |                       |                  |   |
|--|-----------------------|------------------|---|
| <b>IDENTIFICACIÓN<br/>PRESUPUESTAL</b> | <b>FUNCIONAMIENTO</b> | <b>INVERSIÓN</b> | X |
|  | <b>RUBRO</b>          | <b>RECURSOS</b>  |   |

Página 8 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 87, Fax: (8) 4 29 62 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: [correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co](mailto:correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

|                      |                         |       |                              |       |
|----------------------|-------------------------|-------|------------------------------|-------|
| Proyectó             | Javier Benavides        | Cargo | Contratista                  | Firma |
| Revisó jurídicamente | Dario Francisco Andrade | Cargo | Profesional Especializado OJ | Firma |



**ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES  
Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL**

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

**Código:** F-CBS-CPS-002

**Versión:** 4.0 -2022

|            |    |
|------------|----|
| 3201.01.01 | 16 |
|------------|----|

|            |     |              |            |          |      |
|------------|-----|--------------|------------|----------|------|
| No. de CDP | 789 | F/Expedición | 29/08/2023 | Vigencia | 2023 |
|------------|-----|--------------|------------|----------|------|

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

**2.3.5 Supervisión.**

| Cargo                        | Nombres y Apellidos         |
|------------------------------|-----------------------------|
| Director Territorial Caquetá | LUIS FERNANDO GIRALDO MUÑOZ |

O quien remplace o haga sus veces

El supervisor velará por los intereses de **CORPOAMAZONÍA** y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras:

- a) Elaborar, firmar y hacer que se firme el acta de inicio, una vez este legalizado el contrato.
- b) Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por Corpoamazonia en el pliego de condiciones.
- c) Certificar que la ejecución del contrato se realice dentro de las condiciones exigidas.
- d) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- e) Levantar y firmar las actas o constancias de cumplimiento respectivas y aprobar los informes del contratista.
- f) Informar sobre el desarrollo del contrato.
- g) Conceptuar y recomendar al Director sobre las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del contrato.
- h) Proyectar oportunamente el acta de liquidación del contrato.
- i) Vigilar que se actualicen o revisen las condiciones actuales del contrato e informar al Director para que se adopten las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
- j) Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato.
- k) Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del CONTRATISTA.
- l) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual, dará aviso oportuno a Corpoamazonia, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- m) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la orden.
- n) Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, en los términos de la cláusula tercera del contrato, cuando sea el caso.

Página 9 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 78 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETA: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: [correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co](mailto:correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 508

|                      |                         |       |                              |       |
|----------------------|-------------------------|-------|------------------------------|-------|
| Proyectó             | Javier Benavides        | Cargo | Contratista                  | Firma |
| Revisó jurídicamente | Darío Francisco Andrade | Cargo | Profesional Especializado OJ | Firma |



## ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 4.0 -2022

**Parágrafo.** Las funciones, atribuciones y responsabilidades asignadas al supervisor, además de las antes señaladas son las estipuladas en el Procedimiento Interno de Interventoría de Corpoamazonia.

### 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN.

Por el objeto y las actividades a desarrollar y teniendo la definición que consagra el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ya que corresponde a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad.

#### 3.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en el Literal h del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, desarrollado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, haciendo uso de la modalidad de contratación directa, toda vez que las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

### 4. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Con el fin de seleccionar de manera objetiva la persona natural más idónea para el desarrollo de las actividades de la necesidad que se requiere satisfacer, se considera que esa persona debe acreditar:

#### a. Un nivel de educación o perfil requerido:

|                  |          |  |
|------------------|----------|--|
| Educación básica | Programa |  |
| Educación Media  | Programa |  |
| Técnico          | Programa |  |
| Tecnólogo        | Programa |  |

Página 10 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel. (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel. (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: [correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co](mailto:correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 806

|                      |                         |       |                              |       |
|----------------------|-------------------------|-------|------------------------------|-------|
| Proyectó             | Javier Benavides        | Cargo | Contratista                  | Firma |
| Revisó jurídicamente | Darío Francisco Andrade | Cargo | Profesional Especializado OJ | Firma |



**ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL**

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

**Código:** F-CBS-CPS-002

**Versión:** 4.0 -2022

|                 |   |          |                            |
|-----------------|---|----------|----------------------------|
| Pregrado        | X | Programa | Administración de Empresas |
| Especialización | x | Programa | Gestión Pública            |
| Magister        |   | Programa |                            |

**b. Una experiencia:**

| Clase   | Meses |
|---|-------|
| Relacionada con el área de que se trate (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015) | >60   |

**c. Acreditar formación en:**

|   | SI | NO |
|---|----|----|
| Formación en Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG o certificación del curso en trámite                         | X  |    |
| Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite      | X  |    |
| Certificado de lenguaje claro para servidores y colaboradores públicos de Colombia o certificación del curso en trámite | X  |    |

**e. Presentar examen de Salud Ocupacional**

**f. Capacidad Jurídica:**

**Persona Natural:** Presentar cedula de ciudadanía y certificación expresa de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivados de la Ley.

**5. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

**5.1 SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.**

En desarrollo de lo señalado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación, conforme la siguiente matriz de riesgos:

| N | Clas | Fuen | Elap | Tipo | Desc | Cons | abili | impa | cto | n del | Cate | nise | le | miro | es a | ser | impi | Impacto | ción | Diré | por | impi | eme | leg | que | se | la | complet | Moni | torio | y | revis | ión |
|---|------|------|------|------|------|------|-------|------|-----|-------|------|------|----|------|------|-----|------|---------|------|------|-----|------|-----|-----|-----|----|----|---------|------|-------|---|-------|-----|
|---|------|------|------|------|------|------|-------|------|-----|-------|------|------|----|------|------|-----|------|---------|------|------|-----|------|-----|-----|-----|----|----|---------|------|-------|---|-------|-----|

|                      |                         |       |                              |       |
|----------------------|-------------------------|-------|------------------------------|-------|
| Proyectó             | Javier Benavides        | Cargo | Contratista                  | Firma |
| Revisó jurídicamente | Darlo Francisco Andrade | Cargo | Profesional Especializado OJ | Firma |



# ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

**Código: F-CBS-CPS-002**

**Versión: 4.0 -2022**

|   |         |         |           | (qué puede pasar y, cómo puede ocurrir) | la ocurrencia del evento  |   |         |       |       |       | Probabilidad | Impacto   | Valoración del riesgo | Categoría      |   |      | ¿Cómo se realiza el monitoreo | Periodicidad, ¿Cuándo?                   |  |                               |   |                                  |
|---|---------|---------|-----------|---|---|---|---------|-------|-------|-------|--------------|---|-----------------------|----------------|---|------|-------------------------------|--|--|-------------------------------|---|----------------------------------|
| 1 | General | Externo | Ejecución | Operacional                             | Presentación de información falsa por parte del contratista o que el contratista suscriba el contrato pese a encontrarse e incurso en causal de inhabilidad | Contratación sin el llenado de los requisitos Legales. Nullidad del contrato. Investigaciones penales y disciplinarias. | Posible | Menor | Menor | Medio | Contralista  | Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista. Verificación de la documentación por internet. Siempre que exista acceso. Presentar las denuncias respectivas. | Raro                  | Insignificante | 2 | Bajo | 1                             | Funcionario asignado para la supervisión | A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución | Terminación plazo contractual | Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato. | Cuando se presente el riesgo     |
| 2 | General | Externo | Ejecución | Operacional                             | Riesgo de enfermedad o accidente laboral que puedan surgir en el desarrollo del contrato  | Afectación del servicio. Posibles reclamaciones del contratista.  | Posible | Menor | Menor | Medio | Contralista  | Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista. Acreditar la debida afiliación a riesgos laborales.  | Raro                  | Insignificante | 2 | Bajo | 1                             | Funcionario asignado para la supervisión | A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución | Terminación plazo contractual | Supervisión a las actividades asignadas   | Cuando se materialice el riesgo. |

|                      |                         |       |                              |       |
|----------------------|-------------------------|-------|------------------------------|-------|
| Proyectó             | Javier Benavides        | Cargo | Contratista                  | Firma |
| Revisó jurídicamente | Darío Francisco Andrade | Cargo | Profesional Especializado OJ | Firma |



# ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

**Código:** F-CBS-CPS-002

**Versión:** 4.0 -2022

| 3 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Inadecuado manejo de la información a la cual tiene acceso el contratista                                 | Mal uso de la información, afectación de la imagen de la entidad contratante.                                     | Posible | Menor | Menor | Medio | Contratista         | Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista. Presentar las denuncias respectivas. Cláusula de confidencialidad.        | Raro | Insignificante | 2 | Bajo | 1-5 | Funcionario asignado para la supervisión | A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución | Terminación plazo contractual | Supervisión a las actividades asignadas  | Cuando se materialice el riesgo |
|---|---------|---------|-----------|-------------|---|---|---------|-------|-------|-------|---------------------|--|------|----------------|---|------|-----|--|--|-------------------------------|--|---------------------------------|
| 4 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Daños ocasionados por el contratista a los bienes, Equipos o instalaciones de la entidad contratante.     | Detrimiento patrimonial.  | Posible | Menor | Menor | Medio | Contratista         | Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista  | Raro | Insignificante | 2 | Bajo | 1-5 | Funcionario asignado para la supervisión | A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución | Terminación plazo contractual | Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato | Cuando se materialice el riesgo |
| 5 | General | Interno | Ejecución | Financiero  | Cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos. | Mora por parte de la entidad en el pago. Cual puede generar el rompimiento de la ecuación económica del contrato. | Posible | Menor | Menor | Medio | Entidad Contratante | Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista. Contar con los certificados y registros presupuestales conforme a la ley. | Raro | Insignificante | 2 | Bajo | 1-5 | Funcionario asignado para la supervisión | A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución | Terminación plazo contractual | Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato | Mensual                         |

|                      |                         |       |                              |       |
|----------------------|-------------------------|-------|------------------------------|-------|
| Proyecto             | Javier Benavides        | Cargo | Contratista                  | Firma |
| Revisó jurídicamente | Darío Francisco Andrade | Cargo | Profesional Especializado OJ | Firma |



# ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía*

**Código:** F-CBS-CPS-002

**Versión:** 4.0 -2022

|   |         |         |           |             |  |  |         |       |       |       |                     |   |      |                |   |      |   |  |  |                               |  |                                 |
|---|---------|---------|-----------|-------------|--|--|---------|-------|-------|-------|---------------------|---|------|----------------|---|------|---|--|--|-------------------------------|--|---------------------------------|
| 6 | General | Interno | Ejecución | Operacional | Demoras por parte de la entidad contratante (Supervisor) en la aprobación de los productos y/o informes presentados por el contratista | Afectación en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la entidad contratante, generando retrasos en las fechas de pago. | Posible | Menor | Menor | Medio | Entidad Contratante | Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista | Raro | Insignificante | 2 | Bajo | 5 | Funcionario asignado para la supervisión | A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución | Terminación plazo contractual | Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato | Mensual                         |
| 7 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Suspensión o cancelación de la tarjeta o matrícula profesional, para aquel las profesiones que así lo Establecen                       | Deficiencia o demora en la prestación del Servicio   | Posible | Menor | Menor | Medio | Contratista         | Cesión o liquidación del contrato.                              | Raro | Insignificante | 2 | Bajo | 5 | Funcionario asignado para la supervisión | A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución | Terminación plazo contractual | Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato | Cuando se materialice el riesgo |

|                      |                         |       |                              |       |
|----------------------|-------------------------|-------|------------------------------|-------|
| Proyectó             | Javier Benavides        | Cargo | Contratista                  | Firma |
| Revisó jurídicamente | Darío Francisco Andrade | Cargo | Profesional Especializado OJ | Firma |



## ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 4.0 -2022

|     |             |           |             |  |              |             |   |       |   |       |   |   |  |                               |  |                              |       |       |       |       |       |       |
|-----|-------------|-----------|-------------|--|--------------|-------------|---|-------|---|-------|---|---|--|-------------------------------|--|------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| C-1 | General     | Ejecución | Operacional | Muerde del contratista                   | Improbable   | Contratista | Terminación unilateral del contrato                             | Raro  | 3 | Bajo  | - | Funcionario asignado para la supervisión/oficina jurídica | A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución | Terminación plazo contractual | Seguimiento a la ejecución del contrato  | Cuando se presente el riesgo |       |       |       |       |       |       |
|     | Externo     |           |             |  | Catastrófico |             |   | Mayor |   | Menor |   | Menor   | Menor  | Menor                         | Menor  | Menor                        | Menor | Menor | Menor | Menor | Menor | Menor |
|     | Operacional |           |             |  | Mayor        |             |   | Mayor |   | Mayor |   | Mayor   | Mayor  | Mayor                         | Mayor  | Mayor                        | Mayor | Mayor | Mayor | Mayor | Mayor | Mayor |
| C-2 | General     | Ejecución | Operacional | Liquidación anticipada del contrato      | Raro         | contratista | Buscar la cesión del contrato o nueva contratación              | Raro  | 3 | Bajo  | - | Funcionario asignado para la supervisión                  | A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución | Terminación plazo contractual | Seguimiento a la ejecución del contrato  | Mensual                      |       |       |       |       |       |       |
|     | Interno     |           |             | Menor                                    | menor        |             | Menor   | Menor |   | Menor |   | Menor   | Menor  | Menor                         | Menor  | Menor                        | Menor | Menor | Menor |       |       |       |
|     | Operacional |           |             | menor                                    | Bajo         |             | menor   | menor |   | menor |   | menor   | menor  | menor                         | menor  | menor                        | menor | menor | menor | menor |       |       |
| C-3 | General     | Ejecución | Operacional | Deficiente calidad del servicio prestado | Posible      | Contratista | Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista | Raro  | 2 | Bajo  | - | Funcionario asignado para la supervisión                  | A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución | Terminación plazo contractual | Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato | Mensual                      |       |       |       |       |       |       |
|     | Interno     |           |             | Menor                                    | Menor        |             | Menor   | Menor |   | Menor |   | Menor   | Menor  | Menor                         | Menor  | Menor                        | Menor | Menor | Menor |       |       |       |
|     | Operacional |           |             | Menor                                    | Menor        |             | Menor   | Menor |   | Menor |   | Menor   | Menor  | Menor                         | Menor  | Menor                        | Menor | Menor | Menor | Menor |       |       |

|                      |                         |       |                              |       |
|----------------------|-------------------------|-------|------------------------------|-------|
| Proyecto             | Javier Benavides        | Cargo | Contratista                  | Firma |
| Revisó jurídicamente | Darío Francisco Andrade | Cargo | Profesional Especializado OJ | Firma |



# ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía*

**Código:** F-CBS-CPS-002

**Versión:** 4.0 -2022

|   |         |         |           |             |  |  |          |              |       |       |             |   |          |       |   |       |   |   |  |                               |   |                              |
|---|---------|---------|-----------|-------------|--|--|----------|--------------|-------|-------|-------------|---|----------|-------|---|-------|---|---|--|-------------------------------|---|------------------------------|
| 1 | General | Externo | ejecución | Operacional | Medidas judiciales en contra del contratista (ejemplo: embargos) | incumplimiento en las obligaciones a cargo del contratista | Probable | Catastrófico | Mayor | Mayor | Contratista | Aplicar las medidas administrativas correspondientes (terminación unilateral/caducidad) | Probable | Mayor | 3 | Medio | S | Funcionario asignado para la supervisión/oficina jurídica | A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución | Terminación plazo contractual | Seguimiento a la ejecución del contrato | Cuando se presente el riesgo |
|---|---------|---------|-----------|-------------|--|--|----------|--------------|-------|-------|-------------|---|----------|-------|---|-------|---|---|--|-------------------------------|---|------------------------------|

## 5.2. FORMA DE MITIGAR EL RIESGO.

Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato el único riesgo que se considera Raro (puede ocurrir excepcionalmente) con valoración Numero 1 es el de incumplimiento de las obligaciones contractuales, el cual lo asume el contratista y la entidad considera no pedir póliza de garantía de cumplimiento.

## 6. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO.

### 6.1. GARANTÍA ÚNICA EXIGIDA.

Dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el proponente invitado o futuro contratista, asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato, por lo anterior, deberá calcular los costos de estos imprevistos y proveerse de los seguros pertinentes.

En el contrato se deberá dejar claramente estipulado todo lo anterior, además que el contratista deberá incluir por su cuenta y costo a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, una garantía única a favor de la Entidad, que podrá ser póliza expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la cual no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral, y que deberá ser presentada al Profesional Especializado del Área Jurídica para su aprobación, amparando los siguientes aspectos:

| Clase de amparo  | Valor asegurado            | Vigencia del amparo                        |
|--|----------------------------|--|
| Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento. | 10% del valor del contrato | Igual al plazo del contrato y 4 meses más. |

Página 16 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 18, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 55  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: [correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co](mailto:correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 505

|                      |                         |       |                              |       |
|----------------------|-------------------------|-------|------------------------------|-------|
| Proyectó             | Javier Benavides        | Cargo | Contratista                  | Firma |
| Revisó jurídicamente | Darío Francisco Andrade | Cargo | Profesional Especializado OJ | Firma |



# ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 4.0 -2022

## 7. ANÁLISIS DEL SECTOR.

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.2.2 del decreto 1082 de 2015, cumplir con la guía para la elaboración de Estudios del Sector, y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación de este servicio profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias para el ejercicio de su actividad empresarial y comercial, y es diversa en cada Entidad Estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

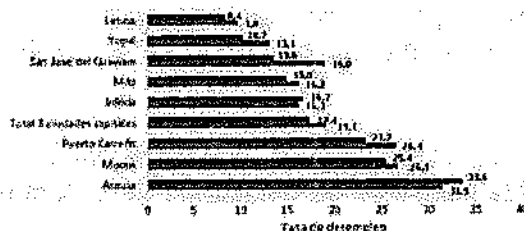
CORPOAMAZONIA ha requerido y seguirá requiriendo servicios profesionales, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal. En consecuencia, la idoneidad y experiencia que debe tener el contratista se corroborarán verificando el título de idoneidad y los soportes contractuales respectivos. Esto permite establecer que cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

El DANE, en su boletín técnico del Mercado Laboral Ciudades Capitales de los Departamentos de la Amazonía y la Orinoquía<sup>1</sup> determinó lo siguiente:

### Mercado laboral de las ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía y ciudades intermedias\*

2021

Gráfico 1: Tasa de desempleo  
Total 8 ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía  
2020 - 2021



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEH).

<sup>1</sup> [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ml\\_nvos\\_dptos/bol\\_nvos\\_dptos\\_ciudades\\_intermedias\\_21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ml_nvos_dptos/bol_nvos_dptos_ciudades_intermedias_21.pdf)

Página 17 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67. Fax: (8) 4 29 52 55, MOÇOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19. Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETA: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 64, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: [correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co](mailto:correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

| Proyectó             | Javier Benavides        | Cargo | Contratista                  | Firma |
|----------------------|-------------------------|-------|------------------------------|-------|
| Revisó jurídicamente | Dario Francisco Andrade | Cargo | Profesional Especializado OJ | Firma |



# ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 4.0 -2022

**Tabla 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía  
2020 – 2021**

| Ciudad                     | Categoría | Ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía |             |           | Variación absoluta |
|----------------------------|-----------|--|-------------|-----------|--------------------|
|                            |           | GPIH 2020  |             | GPIH 2021 |                    |
|                            |           | Índice 2018  | Índice 2019 |           |                    |
| Año 2021                   | Año 2020  |  |             |           |                    |
| Arequa                     | TGP       | 63,8   | 58,1        | 6,7       |                    |
|                            | TO        | 41,7   | 40,5        | 1,2       |                    |
|                            | TD        | 31,6   | 31,5        | 0,1       |                    |
| Yopal                      | TGP       | 75,8   | 70,0        | 5,8       |                    |
|                            | TO        | 65,0   | 60,8        | 4,2       |                    |
|                            | TD        | 10,2   | 11,1        | -0,9      |                    |
| Mocoa                      | TGP       | 61,5   | 67,8        | -6,3      |                    |
|                            | TO        | 47,2   | 44,9        | 2,3       |                    |
|                            | TD        | 25,4   | 26,6        | -1,2      |                    |
| Leticia                    | TGP       | 63,2   | 58,2        | 5,0       |                    |
|                            | TO        | 57,9   | 52,5        | 5,4       |                    |
|                            | TD        | 8,4  | 9,8         | -1,4      |                    |
| Inírida                    | TGP       | 65,1   | 58,1        | 7,0       |                    |
|                            | TO        | 54,2   | 48,6        | 5,6       |                    |
|                            | TD        | 16,7   | 16,7        | 0,0       |                    |
| San José del Guaviare      | TGP       | 60,6   | 75,5        | -14,9     |                    |
|                            | TO        | 69,2   | 64,4        | 4,8       |                    |
|                            | TD        | 11,6   | 19,0        | -7,4      |                    |
| Mitu                       | TGP       | 60,0   | 60,4        | -0,4      |                    |
|                            | TO        | 51,0   | 50,6        | 0,4       |                    |
|                            | TD        | 15,0   | 16,2        | -1,2      |                    |
| Puerto Carreño             | TGP       | 73,8   | 64,8        | 9,0       |                    |
|                            | TO        | 56,8   | 47,7        | 9,1       |                    |
|                            | TD        | 23,2   | 26,9        | -3,7      |                    |
| Total 8 ciudades capitales | TGP       | 70,7   | 65,7        | 5,0       |                    |
|                            | TO        | 58,4   | 53,1        | 5,3       |                    |
| Ciudades capitales         | TGP       | 17,4   | 19,1        | -1,7      |                    |

Fuente: DANL, GPIH

Sin embargo, y pese a las cifras señaladas, existe oferta y disponibilidad de profesionales en la región.

En efecto, en la jurisdicción de **CORPOAMAZONÍA** (Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo) cuenta con al menos los siguientes centros de educación superior:

- 1.- Universidad de la Amazonía (Florencia, Caquetá).
- 2.- Universidad Nacional y Universidad Antonio Nariño, sedes en Leticia.
- 3.- Instituto Tecnológico del Putumayo (Mocoa, Putumayo).

Aunado a esto, la población tiene acceso a programas de educación superior en las ciudades de Pasto, Popayán, Pitalito y Neiva, las cuales son las más cercanas geográficamente y que cuentan con una oferta de servicios educativos accesible.

Esta variedad de universidades garantiza que exista una oferta amplia de técnicos, tecnólogos y profesionales para cubrir las necesidades de la Entidad Estatal en lo concerniente a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

En el informe de contratación general 2022, se observa que de **enero a diciembre** se contrataron los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

| Mes | Prestación de Servicios Profesionales | Prestación de Servicios de apoyo a la gestión |
|-----|---------------------------------------|---|
|-----|---------------------------------------|---|

Página 18 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
 TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 68  
 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: [correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co](mailto:correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co)  
 Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 505

|                      |                         |       |                              |       |
|----------------------|-------------------------|-------|------------------------------|-------|
| Proyectó             | Javier Benavides        | Cargo | Contratista                  | Firma |
| Revisó jurídicamente | Darío Francisco Andrade | Cargo | Profesional Especializado OJ | Firma |



**ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES  
Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL**

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 4.0 -2022

|            | N° contratos | Valor contratos  | N° contratos | Valor contratos |
|------------|--------------|------------------|--------------|-----------------|
| ENERO      | 175          | 4.041.739.610    | 65           | 724.676.985     |
| FEBRERO    | 2            | 58.500.000       | 2            | 8.326.928       |
| MARZO      | 3            | 88.500.000       |              |                 |
| ABRIL      | 1            | 31.500.000       |              |                 |
| MAYO       | 1            | 26.618.160       |              |                 |
| JUNIO      | 1            | 12.000.000       |              |                 |
| JULIO      | 15           | 327.674.395      | 1            | 3.000.000       |
| AGOSTO     | 102          | 1.471.296.178,32 | 24           | 165.730.191     |
| SEPTIEMBRE | 33           | 428.033.019,66   | 17           | 169.571.198     |
| OCTUBRE    | 29           | 630.810.572      | 6            | 120.429.084     |
| NOVIEMBRE  | 42           | 412.304.272      | 15           | 77.077.236      |
| DICIEMBRE  | 65           | 1.113.584.307    | 7            | 33.558.434      |

No obstante, lo anterior, la entidad debe tener en cuenta, para establecer los honorarios, el perfil, los estudios y la experiencia, los cuales deben estar acordes con el mercado. Asimismo, existen programas financiados con recursos de ayudas internacionales, los cuales se guían, tanto en materia contractual como en materia presupuestaria por sus propios estándares, lo que podría llegar a deformar cualquier análisis estadístico que se pretenda adelantar. En conclusión, para efectos del presente análisis del sector se tendrán en cuenta los honorarios establecidos por la entidad, o por las entidades cooperantes, en caso de ser programas financiados con recursos de ayuda o financiación internacional.

En conclusión, para efectos del presente análisis del sector se tendrán en cuenta los honorarios establecidos por la entidad, o por las entidades cooperantes, en caso de ser programas financiados con recursos de ayuda o financiación internacional.

**8. PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO ES NECESARIO QUE PRESENTE:**

| DOCUMENTOS EXIGIDOS |   |
|---------------------|---|
| 9.1                 | Carta de presentación de la propuesta. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la propuesta. |
| 9.2                 | Formato de Hoja de vida SIGEP validado y firmado  |
| 9.3                 | Fotocopia de la cédula de ciudadanía.   |
| 9.4                 | Título (s) de educación exigido.  |
| 9.5                 | Fotocopia acta de grado del título profesional.   |
| 9.6                 | Título de postgrado exigido   |
| 9.7                 | Fotocopia acta de grado del postgrado   |
| 9.8                 | Fotocopia tarjeta profesional o documento que acredite su trámite.  |
| 9.9                 | Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN donde se puede determinar el régimen fiscal al que pertenece el proponente.          |

Página 19 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 88 42 - 429 82 67. Fax: (8) 4 29 62 55. MOGOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 78 19. Fax: (8) 5 92 50 85. CAQUETA: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 58  
Fax: (8) 4 35 68 84. PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95. e-mail: [correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co](mailto:correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co)

Línea de Atención al Cliente: 01-8000-930-506

|                      |                         |       |                              |       |
|----------------------|-------------------------|-------|------------------------------|-------|
| Proyectó             | Javier Benavides        | Cargo | Contratista                  | Firma |
| Revisó jurídicamente | Dario Francisco Andrade | Cargo | Profesional Especializado OJ | Firma |



**ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES  
Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL**

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

**Código:** F-CBS-CPS-002


**Versión:** 4.0 -2022

|             |   |
|-------------|---|
| <b>9.10</b> | Certificaciones que acrediten la formación requerida.   |
| <b>9.11</b> | Certificación que acrediten la práctica de habilidades exigidas*  |
| <b>9.12</b> | PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. Para su elaboración se debe tener en cuenta el objeto y las obligaciones del contrato. Si la propuesta no cumple será rechazada. |
| <b>9.13</b> | Certificado o examen de salud pre ocupacional (no superior a tres años)   |
| <b>9.14</b> | Certificado de Curso MIPG o Certificación de curso en trámite   |

**NOTA:** Este requisito es obligatorio de acuerdo a la formación requerida

**8.1. VERIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL, DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS:** Corpoamazonia verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con Corpoamazonia, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

**9. EXCLUSIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO.** Las contrataciones directas no se encuentran cubiertas por acuerdos internacionales y tratado de libre comercio.

| Presentó   | Aprobó   |
|--|--|
|  |  |
| <b>LUIS FERNANDO GIRALDO MUÑOZ</b><br>Director Territorial Caquetá | <b>LUIS ALEXANDER MEJÍA BUSTOS</b><br>Director General                               |

Página 20 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 87, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)  
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 60 64 - 5 92 76 18, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56  
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 a-mail: [correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co](mailto:correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co)  
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

|                      |                         |       |                              |       |
|----------------------|-------------------------|-------|------------------------------|-------|
| Proyectó             | Javier Benavides        | Cargo | Contratista                  | Firma |
| Reviso jurídicamente | Darío Francisco Andrade | Cargo | Profesional Especializado OJ | Firma |



**ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL**

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

Código: F-CBS-GPS-002

Versión: 4.0 -2022

|      |   |
|------|---|
| 9.10 | Certificaciones que acrediten la formación requerida.   |
| 9.11 | Certificación que acrediten la práctica de habilidades exigidas*  |
| 9.12 | PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. Para su elaboración se debe tener en cuenta el objeto y las obligaciones del contrato. Si la propuesta no cumple será rechazada. |
| 9.13 | Certificado o examen de salud pre ocupacional (no superior a tres años)   |
| 9.14 | Certificado de Curso MIPG o Certificación de curso en trámite   |

NOTA: Este requisito es obligatorio de acuerdo a la formación requerida

**8.1. VERIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL, DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS:** Corpoamazonia verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilitación "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con Corpoamazonia, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

**9. EXCLUSIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO.** Las contrataciones directas no se encuentran cubiertas por acuerdos internacionales y tratado de libre comercio.

|  |  |
|--|--|
| Presentó   | Aprobó   |
|  |  |
| <b>LUIS FERNANDO GIRALDO MUÑOZ</b><br>Director Territorial Caquetá | <b>LUIS ALEXANDER MEJÍA BUSTOS</b><br>Director General |

|                     |                         |       |                               |       |
|---------------------|-------------------------|-------|-------------------------------|-------|
| Proyectó            | Javier Bonavides        | Cargo | Contralista                   | Firma |
| Revisó técnicamente | Dario Francisco Andrade | Cargo | Profesional Especializado (C) | Firma |

Sol. 11723

CDP 11123

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>SOLICITUD DE CDP</b>   |  |
|  | <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i> |  |
| <b>Código:</b> F-CBS-CPDS-003  | <b>Versión:</b> 2.0-2021  |  |

**MEMORANDO**

SAA - 812

San Miguel Ágrede de Mocoa, 15 de agosto de 2023

**PARA:** PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO

**DE:** SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

**REFERENCIA:** Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De manera atenta, se solicita la expedición del documento de la referencia para amparar el siguiente compromiso:

|                                    |  |         |           |              |
|------------------------------------|--|---------|-----------|--------------|
| <b>Objeto:</b>                     | Prestar los servicios profesionales en la Entidad, para llevar a cabo actividades de asistencia técnica orientada al mejoramiento de los criterios ambientales, sociales y económicos de negocios verdes de las empresas vinculadas al programa de negocios verdes del departamento de Caquetá en el marco del proyecto con código BPIN 2022011000129 "Fortalecimiento de las empresas de negocios verdes que hacen uso sostenible de la biodiversidad de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo." en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Amazonias Vivas". |         |           |              |
| <b>Responsable:</b>                | Subdirección de Administración Ambiental   |         |           |              |
| <b>Modalidad de selección</b>      | Directa  |         |           |              |
| <b>Valor estimado:</b>             | DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) M/CTE.   |         |           |              |
| <b>Identificación Presupuestal</b> | FUNCIONAMIENTO   |         | INVERSION | X            |
|                                    | RUBRO  | RECURSO | CPC       | VALOR        |
|                                    | 3201.01.01   | 16      | 83329     | \$12.000.000 |

La solicitud de adicional se encuentra en la siguiente ruta:

\\192.168.1.6\saa\05 Negocios Verdes\08 Proyectos\08 FCA  
 2023\07\_Oficios\01\_Memorando

Agradeciendo su diligente gestión,

  
**MIGUEL ARTURO ROSERO MORA**  
 Subdirector de Administración Ambiental ( E )

Proyectó: Javier Benavides - Contratista  
 Revisó: Luisa Eraso - Contratista

C-3201-0900-6-0-3201003-02: \$12.000.000

Javier Benavides

**CORPOAMAZONIA**

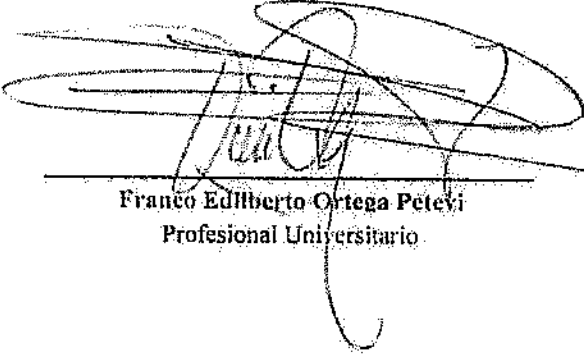
NIT. 800252844-2

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**Certificado No. **789**Fecha de Vencimiento **27/11/2023**Prórrogas **0**Vigencia Fiscal: **2.023** Fecha de Expedición: **29 ago. 2023**


**Objeto:** Prestar los servicios profesionales en la Entidad, para llevar a cabo actividades de asistencia técnica orientada al mejoramiento de los criterios ambientales, sociales y económicos de negocios verdes de las empresas vinculadas al programa de negocios verdes del departamento de Caquetá en el marco del proyecto con código BPIN 2022011000129 "Fortalecimiento de las empresas de negocios verdes que hacen uso sostenible de la biodiversidad de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo." en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Amazonias Vivas".

**Solicitante:** SAA

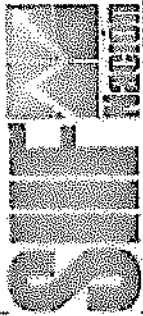
| Identificación Presupuestal                                 | Concepto   | Valor                |
|---|--|----------------------|
| Inversión Ambiente Y Desarrollo Sos<br>01 - 3201.01.01 - 16 | Promover la verificación de nuevos negocios verdes en el marco del Programa Regional de Negocios Verdes-Region Amazonia<br><small>Recurso de la Nación-Destinación Específica<br/>Recursos Fondo de Compensación Ambiental</small> | 12.000.000,00        |
| <b>TOTAL CERTIFICADO</b>                                    |  | <b>12.000.000,00</b> |



\_\_\_\_\_  
Franco Edilberto Ortega Pitevi  
Profesional Universitario



\_\_\_\_\_  
DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR  
Subdirector Administrativo y Financiero



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:  
 Unidad o Entidad:  
 Ejecutora Solicitante:

Franco Edilberto Ortega Paltey  
 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO

MHortega  
 32-23-00

Fecha y Hora Sistema:

31/08/2023 12:00:00 a. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes: "Items de afectación de gastos:"

|                       |               |                          |            |                               |   |
|-----------------------|---------------|--------------------------|------------|-------------------------------|---|
| Número:               | 11123         | Fecha Registro:          | 2023-08-31 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 32-23-00 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA (CORFOAMAZONIA) |
| Vigencia Presupuestal | Actual        | Estado:                  | General    | Tipo:                         | Gasto   |
| Valor Inicial:        | 12.000.000,00 | Valor Total Operaciones: | 0,00       | Valor Actual:                 | 12.000.000,00   |
|                       |               |                          |            | Saldo x Comprometer:          | 12.000.000,00   |
|                       |               |                          |            | Saldo x Bloqueado:            | 0,00  |
|                       |               |                          |            | Uso Caja Menor                | Ringuro   |

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

|         |       |                 |            |                            |  |
|---------|-------|-----------------|------------|----------------------------|--|
| Número: | 11723 | Fecha Registro: | 2023-08-31 | Número:                    |  |
|         |       |                 |            | Modalidad de contratación: |  |
|         |       |                 |            | Tipo de contrato:          |  |

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

| DEPENDENCIA                       | POSICION CATALOGO DE GASTO  | FUENTE | RECURSOR RECURSO | SITUAC | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL  | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|-----------------------------------|---|--------|------------------|--------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|---------------------|-----------------|
| 000 CORFOAMAZONIA GESTION GENERAL | C-3201-0900-0-3201003-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA | Nación | 16               | SSF    |                 | 12.000.000,00 | 0,00            | 12.000.000,00 | 12.000.000,00       | 0,00            |
| Total:                            |   |        |                  |        |                 | 12.000.000,00 | 0,00            | 12.000.000,00 | 12.000.000,00       | 0,00            |

Objeto: Priorizar los servicios profesionales en la Entidad, para llevar a cabo actividades de asistencia técnica orientada al mejoramiento de los criterios ambientales, sociales y económicos de negocios, ventas de las empresas vinculadas al programa de negocio

Firma Responsable